REGLAMENTO (CE) Nº 29/2000 DE LA COMISIÓN

de 6 de enero de 2000

relativo a las ofertas comunicadas para la importación de sorgo en el marco de la licitación contemplada en el Reglamento (CE) nº 2774/1999

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1766/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, por el que se establece la organización común de mercado en el sector de los cereales (1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1253/1999 de la Comisión (2), y, en particular, el apartado 1 de su artículo 12,

- Considerando que el Reglamento (CE) nº 2774/1999 de (1) la Comisión (3), ha abierto una licitación de la reducción máxima del derecho de importación de sorgo en España;
- Considerando que, con arreglo al artículo 5 del Regla-(2) mento (CE) nº 1839/95 de la Comisión (4), modificado por el Reglamento (CE) nº 1963/95 (5), la Comisión, basándose en las ofertas comunicadas puede decidir, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 23 del Reglamento (CEE) nº 1766/92, que no dará curso a la licitación;

- Considerando que, teniendo en cuenta, en particular, los criterios previstos en los artículos 6 y 7 del Reglamento (CE) nº 1839/95, no resulta oportuno proceder a la fijación de una reducción máxima del derecho;
- Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

No se dará curso a las ofertas comunicadas del 1 al 5 de enero de 2000 en el marco de la licitación para la reducción del derecho de importación de sorgo contemplada en el Reglamento (CE) nº 2774/1999.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 7 de enero de 2000.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, 6 de enero de 2000.

Por la Comisión Franz FISCHLER Miembro de la Comisión

DO L 181 de 1.7.1992, p. 21. DO L 160 de 26.6.1999, p. 1

DO L 160 de 26.6.1999, p. 18. DO L 334 de 28.12.1999, p. 5. DO L 177 de 28.7.1995, p. 4.

^(*) DO L 334 de 28.12.1999, p. 5. (*) DO L 177 de 28.7.1995, p. 4. (*) DO L 189 de 10.8.1995, p. 22.